



**DECRETOS  
EJERCICIO 2020**

00002053

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 14 de octubre de 2020.

VISTO el expediente N° 2875/20 iniciado por la Directora de Medio Ambiente, ref. posibilidad de adquirir pala cargadora; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Medio Ambiente promueve la adquisición para el desarrollo de actividades en el predio de disposición final de residuos, ubicado en Ruta 11 km 405,5;

Que a fs. 3/11 se adjuntan presupuestos estimativos y a fs. 12 detalles de la maquinaria por adquirir;

Que la Contadora Municipal determina la necesidad de recurrir al procedimiento de licitación pública con imputación a la partida presupuestaria que indica, adjuntando estado de ejecución del Presupuesto de gastos, señalando que careciendo de crédito suficiente deberá compensarse transfiriendo fondos de otras partidas mencionadas;

Que a fs. 22/33 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales;

Que el Jefe de Compras Interino a fs. 34 solicita el llamado a Licitación Pública, informando presupuesto oficial: \$ 11.000.000; valor del pliego: \$ 11.000; fecha de apertura: 10 de noviembre de 2020, hora 10:00;

Que Asesoría Legal dictamina que deberá procederse a efectuar el llamado a licitación conforme lo estipula el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Llámese a Licitación Pública n° 1/20 para la adquisición de una pala cargadora.

**ARTICULO 2°.** El Presupuesto oficial es de \$ 11.000.000,00.- (Pesos once millones).

**ARTICULO 3°.** El valor del pliego se establecerá en \$ 11.000,00.- (Pesos once mil) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

**ARTICULO 4°.** Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 10 de noviembre de 2020 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Irigoyen N° 347 de General Madariaga.



**DECRETOS  
EJERCICIO 2020**

00002054

Municipalidad de General Juan Madariaga

**ARTICULO 5°.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales – Programa 42.00.00 Saneamiento Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos – Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 4.3.2.0 Bienes de uso. Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTICULO 6°.** Amplíase el crédito de la partida: Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales – Programa 42.00.00 Saneamiento Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos – Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 4.3.2.0 Bienes de uso. Equipo de transporte, tracción y elevación, compensándose transfiriendo fondos de las siguientes partidas presupuestarias:

Secretaria	Programa	Partida Presupuest.	Cred. Disp.
111.01.13.000 Seguridad	32.00.00 Ord. y Ctrl. De circ. Via pública	4.3.2.0 eq. Trans, tracc. Y elev	\$ 100.000,00
	42.00.00 Protección Ciudadana	4.3.2.0 eq. Trans, tracc. Y elev	\$ 1.350.000,00
111.01.18.000 S.S.G y Mto.	39.00.00 Mto. De esp verdes y arbolado	4.3.1.0 Maq. Y equip. Produc.	\$ 168.000,00
	39.00.00 Mto. De esp verdes y arbolado	4.3.5.0 Eq. Educ. y recreativo	\$ 400.000,00
	41.00.00 Recolec. Y disp. final de resid.*	4.3.2.0 eq. Trans, tracc. Y elev	\$ 2.000.000,00
	42.00.00 San. Amb. Y Gtion. Res. Solidos	4.3.7.0 Eq. Ofic y muebles	\$ 48.416,70
	42.00.00 San. Amb. Y Gtion. Res. Solidos	4.3.9.0 Eq. Varios	\$ 4.966.920,00
	46.00.00 Servicios urbanos en general	4.3.2.0 eq. Trans, tracc. Y elev	\$ 2.000.000,00
Total Disponible			\$ 11.033.336,70

**ARTICULO 7°.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 8°.** Comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro Oficial del Municipio, archívese.

Registrado bajo el número: 1688/20.

  
Mudi - ...